

García Tejerina insta al sector lácteo a que asuman sus propios compromisos para que tengan eficacia las actuaciones que impulsa el Gobierno



Noticias

Anuncia que solicitará el incremento temporal de los precios de intervención de leche desnatada en polvo y mantequilla en el Consejo de Ministros de la UE del 7 de septiembre.

La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha instado a los agentes del sector lácteo a que asuman sus propios compromisos para que tengan eficacia las actuaciones que impulsa el Gobierno para paliar la situación del sector lácteo. Según ha recalcado la ministra, “todas las medidas que implementemos desde el Ministerio serán mucho más eficaces si contamos con la participación, la implicación y la asunción de compromisos del conjunto de los eslabones de la cadena de valor”.

Isabel García Tejerina se ha reunido esta tarde, en la sede del Ministerio, con la Interprofesional Láctea (INLAC) que integra a las organizaciones agrarias representantes de los ganaderos de leche, ASAJA, COAG y UPA, así como a la organización que agrupa a las industrias lácteas, Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL). A la reunión también han asistido los representantes de las de las empresas de distribución alimentaria ASEDAS, ANGED y ACES, de manera que en la reunión han estado presentes todos los agentes que integran la cadena de valor de la leche y los productos lácteos.

La perturbación del sector lácteo afecta a toda la UE

La reunión de hoy ha tenido lugar en el marco de la perturbación que vive actualmente el sector lácteo europeo, que ha dado lugar a acciones de protesta en los principales Estados miembros productores como Francia, Irlanda y Reino Unido. Los ganaderos españoles no han sido tampoco ajenos a esta coyuntura, en particular los ganaderos que, en estos momentos, están recibiendo por su leche precios por debajo del coste de producción, y que han sido protagonistas de manifestaciones en las últimas semanas, principalmente en Galicia.

A este respecto, García Tejerina ha recordado que el precio de la leche en España está directamente ligado al precio del mercado de la Unión Europea, indicando que la producción española supone únicamente el 4,8% de la producción comunitaria. De esta manera, la ministra ha indicado que cualquier actuación duradera sobre los precios debe venir de la mano de las medidas excepcionales que pueda adoptar la Comisión Europea en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, que tendrá lugar el próximo día 7 de septiembre. En dicha reunión, España reiterará la solicitud del incremento temporal de los precios de intervención de la leche desnatada en polvo y la mantequilla, con el objetivo de que puedan ser retiradas del mercado cantidades significativas de estos productos, de forma que esta retirada tenga repercusión sobre los precios.

Asimismo, la ministra ha anunciado que el próximo **28 de agosto** mantendrá en Madrid una reunión con los ministros de Agricultura de Francia, Italia y Portugal, para establecer una posición común de cara al Consejo de Ministros del 7 de septiembre.

Además, García Tejerina ha indicado que la gravedad de la situación difiere de unas comunidades autónomas a otras, siendo más problemática en aquellas en las que el grado de organización del sector productor es menor. A este respecto ha anunciado la convocatoria de una reunión con las comunidades autónomas, en el mes de septiembre, para que impulsen las medidas del Gobierno así

como sus propias medidas, en función de la gravedad de la situación que se da en cada una de ellas.

Propuesta de acuerdo del sector para la estabilidad y sostenibilidad de la cadena de valor de la leche y los productos lácteos

Tal y como ha señalado García Tejerina, el objetivo de la reunión ha sido presentar una propuesta de compromisos a asumir por cada uno de los agentes del sector para revalorizar la leche y los productos lácteos en la cadena de valor, de manera que dicha revalorización pueda tener repercusión en los precios que reciben los ganaderos.

De esta forma, la propuesta de **acuerdo del sector para la estabilidad y sostenibilidad de la cadena de valor de la leche y los productos lácteos**, repartida a los asistentes en la reunión, incluye la propuesta de compromisos que deberían asumir los representantes de las empresas de distribución alimentaria, de la industria láctea y también de las cooperativas y organizaciones agrarias, para conseguir revalorizar el precio de la leche y los productos lácteos.

En este sentido, la ministra ha hecho hincapié en que la solución de los problemas del sector lácteo no puede únicamente venir de la mano de las medidas adoptadas por el Gobierno, sino que requiere que los agentes que integran el sector asuman sus propios compromisos para que tengan eficacia las medidas impulsadas por el Gobierno, como ha sucedido en países vecinos como Francia.

Para ello, García Tejerina ha propuesto **a los representantes de las empresas de la distribución alimentaria** que se comprometan a eliminar las prácticas que puedan banalizar el valor de la leche y los productos lácteos ante los consumidores, así como a modificar sus modalidades de compra de leche a las industrias, de manera que contribuyan a valorizar el producto y permitan que las industrias puedan planificar su producción y, sobre todo, que puedan planificar sus contratos con los ganaderos.

Al mismo tiempo, la ministra ha propuesto **a los representantes de las industrias lácteas** que se comprometan a acordar, antes de finales de septiembre, junto con los representantes de los ganaderos, un contrato tipo compraventa, para su homologación por el Ministerio de Agricultura, en el que se dé estabilidad y garantía de recogida a los volúmenes que venían produciendo los ganaderos y en donde se garanticen precios sostenibles, que tengan en cuenta los costes de producción, acordes con el mercado, para dichos volúmenes. Este contrato tipo, ha indicado la Ministra, aportará transparencia y estabilidad al sector en su conjunto.

Por su parte, la ministra ha propuesto a la **distribución y a la industria láctea** de manera conjunta que contribuyan a revalorizar la leche y el producto lácteo de origen español, como una de las mejores formas que se pueden utilizar para dar mayor valor a estos productos y apoyar a nuestro sector y a nuestros ganaderos.

A las **cooperativas y organizaciones de productores**, García Tejerina les ha propuesto que se comprometan a lograr un acuerdo junto con la industria sobre el contrato tipo antes citado. Asimismo, les ha solicitado que aprovechen la oportunidad que da esta situación, para que lideren el proceso de reestructuración pendiente en la organización del sector. La Ministra les ha propuesto que se comprometan a formar organizaciones de productores sólidas, aprovechando las bases cooperativas, de manera que podamos tener cooperativas y organizaciones de productores homologables en tamaño y versatilidad a las de los países de nuestro entorno. A este respecto, ha señalado la ministra, la primera cooperativa española de leche ocupa el lugar 25 en el ranking comunitario.

Y a todos los agentes de la cadena de valor del sector lácteo, la ministra les ha solicitado que, tan pronto como esté aprobado en septiembre el **Código de Buenas Prácticas** en la comercialización agroalimentaria, lo asuman para que se puedan poner en práctica todos sus elementos y, en particular, la figura del mediador.

La Ministra ha pedido igualmente **a todos los agentes del sector** que valoren estas propuestas con responsabilidad, indicando que si se alcanza un acuerdo, se conseguirá un efecto muy positivo en el conjunto del sector. De esta forma, se logrará el objetivo perseguido de revalorizar la cadena

de valor en beneficio de todos, así como una mejor transparencia de la cadena y de la estructura organizativa del sector productor.

Para ello, ha emplazado a los agentes del sector a una **nueva reunión en septiembre, después del Consejo de Ministros**, para que se pronuncien expresamente acerca de qué compromisos están dispuestos a asumir a favor del sector lácteo.

Por su parte, García Tejerina se ha comprometido a velar por el cumplimiento del acuerdo que se alcance, haciendo público un informe del avance de ejecución de los compromisos incluidos en el mismo, acompañado de un informe del seguimiento periódico de la cadena de valor de la leche líquida, con el objeto de poder comprobar que todos los eslabones y, en particular el sector productor, pueden realizar su actividad de una forma sostenible.

El ministerio continúa trabajando para poner en marcha las medidas anunciadas el 7 de julio, así como para poner en marcha nuevas medidas

Por otra parte, la ministra ha informado durante la reunión de que el Gobierno continúa con su compromiso de poner en marcha y llevar a término las medidas que hizo públicas el pasado 7 de julio, por un importe de **11 millones de €**, recordando que la destinada a facilitar créditos a los ganaderos ya está en marcha con la publicación de la orden ministerial el pasado 27 de julio.

Medidas de apoyo, de 7 de julio · Medidas de apoyo directo a los ganaderos. - Ayudas para la concesión de créditos a ganaderos de vacuno leche (Orden AAA/1537/2015, publicada en el BOE de 27 de julio). - Instar a las comunidades autónomas para que prioricen los pagos de las medidas de desarrollo rural de sus PDR cuyos beneficiarios sean ganaderos de leche. · Medidas destinadas a mejorar la estructura del sector lácteo. - Ayudas destinadas a las organizaciones de productores de ámbito superior al de una comunidad autónoma que comercialicen toda la producción de sus socios. - Potenciar el papel de INLAC en el sector lácteo, mediante la suscripción de un convenio con el MAGRAMA. - Impulso a la cooperativización del sector lácteo. - Elaboración de un Plan Estratégico para la industria láctea. · Medidas de destinadas a actuar sobre el mercado. - Promoción del consumo. - Nuevo enfoque para el Programa de leche escolar. - Celebración del primer foro empresarial de la industria y los productos lácteos. · Medidas de control y divulgación de la Ley de la Cadena y del Paquete Lácteo. - Vigilancia del cumplimiento de la ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en el sector lácteo por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA). - Campaña de divulgación de los contratos lácteos. · Medidas destinadas a mejorar la transparencia del sector. - Publicación de información relativa a costes y márgenes de producción, con el objeto de impulsar su utilización en índices de contratos de compra - venta de leche.

Asimismo, la ministra ha anunciado que el Ministerio adoptará también las siguientes **medidas adicionales**:

1. **Solicitar en el Consejo de Ministros de la UE del próximo 7 de septiembre, el incremento temporal del precio de intervención de la leche desnatada en polvo y de la mantequilla**, con el objeto de incentivar las compras de estos productos en régimen de almacenamiento público y, con ello, favorecer la recuperación de los precios a nivel comunitario.

En el caso en que la Comisión Europea no llevara a cabo una medida de este tipo, la Ministra se ha comprometido a valorar la realización de una medida de retirada de producto de efecto equivalente en España, destinada a las personas más desfavorecidas, para lo cual ya se están realizando las gestiones necesarias.

2. **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se compromete a establecer un sistema de seguimiento de los precios de cesión de la leche tanto de**

marca de distribución como de marca de fabricante de las industrias a las empresas de distribución, con el objeto de hacer pública la composición de la cadena de valor de este producto con dicha periodicidad mensual, para garantizar el seguimiento del cumplimiento de este compromiso.

3. **Refuerzo del control del cumplimiento de los compromisos correspondientes al Programa de Productos Lácteos Sostenibles (PLS).** El Programa Productos Lácteos Sostenibles (PLS), tiene por objeto cooperar y colaborar en favor del sector lácteo español para lograr un funcionamiento eficiente y sostenible de las cadenas de valor de la leche y los productos lácteos, mejorando la percepción del consumidor de los productos lácteos como productos de alto valor nutritivo y calidad, mediante los instrumentos promocionales adecuados y garantizando la sostenibilidad a largo plazo del sector. Los productos acogidos al programa garantizan el origen español de la leche y de los derivados lácteos, así como que la leche ha sido comprada a los ganaderos en unas condiciones que garantizan la sostenibilidad económica del sector lácteo español.

Con objeto de potenciar la aplicación y los resultados del Programa de Productos Lácteos Sostenibles (PLS), y mejorar los sistemas de control, se establecerá un acuerdo entre el MAGRAMA e INLAC, para la participación de la Interprofesional en las tareas de control.

4. **Refuerzo de las políticas a favor del desarrollo y potenciación de las figuras de calidad protegidas para los quesos y de los productos acogidos a la Agricultura Ecológica.** El MAGRAMA otorgará una especial atención a estas producciones en el desarrollo de sus políticas destinadas a este tipo de productos alimentarios.
5. **Apoyo a la presencia de los productos lácteos españoles en los mercados exteriores.** En el marco de las actuaciones que, a favor de la internacionalización, vienen impulsándose desde el MAGRAMA y las que se realizan desde el Grupo de Trabajo Interministerial para la Internacionalización del Sector Agroalimentario (GTISA), se trabajará con la INLAC para la elaboración de un programa específico de trabajo que contribuya a mejorar la internacionalización de las empresas del sector.

La Ministra se ha comprometido igualmente a estudiar la posibilidad, solicitada por el sector productor, de conceder una ayuda específica a los ganaderos que atraviesan mayores dificultades por tener precios de compra de su leche muy por debajo de los precios de producción. Además, se ha comprometido a estudiar la posibilidad de conceder una moratoria en la amortización de los créditos concedidos a ganaderos de leche gestionados por el Ministerio de Agricultura .

La ministra ha recordado que estas medidas se suman a las ya adoptadas por el Gobierno en el marco de la Reforma de la PAC, que suponen para el sector lácteo un volumen de ayudas directas a los ganaderos de **247 millones de € anuales**, es decir, de media **15.000 € por explotación al año**, así como la normativa sobre organizaciones de productores y contratos lácteos destinadas a dar mayor estabilidad a los productores en sus relaciones con la industria.

En todo caso, ha señalado la ministra, somos conscientes de que, para paliar la situación, no es suficiente con lo que haga el Ministerio. La solución debe venir por tanto de la mano de lo que pueda hacer cada Estado miembro, la Comisión Europea y también, el propio sector con el acuerdo que hoy se ha presentado.

El acuerdo alcanzado en Francia debe valorarse con precaución

En el transcurso de la reunión, la Ministra ha hecho referencia al acuerdo alcanzado en Francia en el sector lácteo.

Así, ha señalado que mientras que algunos agentes del sector lácteo francés han señalado que se ha acordado un incremento del precio de la leche hasta diciembre de 4 céntimos por kg, otros agentes han desmentido públicamente que se haya alcanzado un acuerdo de incremento fijo del precio o de precio mínimo para la leche. Así lo han señalado expresamente y de forma pública industrias tan importantes como Lactalis o Savencia (antigua Bongrain) o la propia federación de industrias lácteas francesa.

La Ministra también ha puesto de manifiesto que el acuerdo francés **es un acuerdo del sector para revalorizar la leche y los productos lácteos y no una medida del Gobierno**. Se trata de un acuerdo alcanzado entre los sindicatos, las empresas transformadoras y las empresas de la gran y mediana distribución reunidos por el Ministro de Agricultura y que se ha presentado públicamente como un acuerdo del sector y en ningún momento como una medida propuesta por el Gobierno, que únicamente se ha limitado a pedir responsabilidad a todos los integrantes de la cadena e incluso a los consumidores, para sacar al sector del bache en el que se encuentra.

A lo que sí se ha comprometido el Gobierno francés es a vigilar el cumplimiento del acuerdo mediante el seguimiento del mismo por un mediador. A este respecto, ha recordado la Ministra, el mediador francés ya ha puesto de manifiesto en anteriores informes que *“no tiene el poder de obligar a los operadores a actuar contra su voluntad para ponerse de acuerdo en relación con sus propuestas y particularmente respecto a la aplicación de un precio concreto fijado de antemano”*.

Asimismo, el mediador ha señalado que la revalorización de los precios que se acuerde entre los agentes del sector, *“solo puede ser el resultado del compromiso individual y personal de cada uno de los actores”* y ha recordado la doctrina de los órganos de la competencia respecto a que *“por su propia naturaleza, un acuerdo de fijación de precios mínimos con el objetivo de hacerlo obligatorio para todos los agentes económicos que participan en los mercados, restringe el libre juego de la competencia en estos mercados, limitando artificialmente el margen de negociación comercial de las partes y falseando la formación de los precios”*, lo que impide a los Estados miembros intervenir directa o indirectamente sobre los precios.

Por último, la Ministra ha informado que existen serias dudas respecto a la legalidad del acuerdo. Se han trasladado consultas oficialmente a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y a la Comisión Europea, para que valoren el acuerdo, tanto los aspectos relativos a la valorización del producto (que pudiera encubrir un acuerdo de precios, dadas las declaraciones de algunos dirigentes sindicales), como, particularmente, en relación con la reserva de mercado para los productos de origen francés, ya que consideramos contraria al artículo 101 del TFUE.

A este respecto, la Ministra ha informado de que la CNMC ya ha remitido su respuesta al Ministerio de Agricultura, indicando que cualquier acuerdo de fijación de precios vulnera la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia y el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la UE.

Finalmente, García Tejerina ha agradecido a todos los representantes del sector su disponibilidad en la aportación de medidas y en el estudio el acuerdo sectorial presentado hoy emplazándoles a la reunión prevista para el mes de septiembre.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente